Libº 5º fº 262   32   P.M. N.º 60-7.1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 60-7

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Fermin Estrada y Serjano natural de Cadiz provincia de id

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	1º Curso	Le le abonaron.	Núm.	
	de 18	á 18	2º id.		id.	
	de 1848	á 1849	3º id.	Colegº de Cabra	id.	Bueno.
	de 1849	á 1850	4º id.	Colegº R.l	id.	6. Suspenso en Mat.s y Aprob.do en Lit.a Medo.
	de 1850	á 1851	1.º id.	En esta Univ.d	id.	34 Susp.º en Logica. Medo.
	de 1851	á 1852	6.º 18 pp.º p.a Med.a y farm.a			1814 Susp.º en Quimica.

B.r en filosofia en 12 de febrero de 1852. Aprobado en el 1.er acto por tres bolas blancas contra dos negras. En 13 de febrero de 1852 el 2.º acto. Aprobado por cuatro bolas blancas contra una por negras.

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.

SELLO 4º. AÑO 1849. 40 Ms

D. Salvador Moreno Cura Ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con asignacion á la Parroquia auxiliar de San Antonio de esta Ciudad, certifico: que en el libro 7.º de Bautismos al folio 280 se halla la partida 2176 que dice asi: = En la Ciudad de Cadiz martes siete de Abril de mil ochocientos treinta y cinco años, yo D. Juan Antonio Bargas, Presbitero, Rector y Catedratico de Sagrada Teologia, del Seminario de San Francisco Javier, de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, con las correspondientes licencias, en esta Parroquia auxiliar del Señor San Antonio, bapticé á Fermin, José, Venancio, que nació á las dos y media de la tarde del dia primero del corriente, hijo de D. Francisco Estrada y Urbano, Abogado de los Reales Consejos, natural de la Villa de la Rambla, en el Obispado de Cordoba, y de D.ª Maria Vezjano y Femes, su legitima muger; natural de la Villa de Junquera de Ambia en el Obispado de Orense, en Galicia, ambos vecinos de esta Ciudad, casados en la dicha Ciudad de Barrameda, año de mil ochocientos veinte y siete. Abuelos paternos el Licenciado D. Juan Antonio de Estrada y Garrido, y D.ª Josefa Maria Urbano y Luque; maternos D. Roque Vezjano y Lago, y D.ª Maria Ysabel Femes y Pereira; fueron sus padrinos D. José Maria Estrada y Urbano, y D.ª Maria Fermina Vezjano y Femes, sus tios, á quienes les advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones, siendo testigos D. Juan de la Casa, y D. Eulogio de la Vega, vecinos de esta Ciudad, y lo firmé con el Señor Cura propio. Cadiz ut supra. = Juan Antonio Vargas. = Juan Bautista Carrera. =

Está conforme con su original citado á que me refiero. Cadiz y Setiembre diez de mil ochocientos cuarenta y nueve. =

Salvador Moreno

ins.s Escnos. Damos fe: q.e D. Salvador Moreno por quien
parece autorizada la Certif.n anterior es Cura Economo
del Sag.o De la S.ta Y.a Catedral De esta ciudad con ag[re]g-
acion á la Parroq.a de S.n Antonio De la misma y á sus
insp.s se le ha dado credito en todos p.s Cadiz ut antea.

Fernando Arana

Cayetano Grotta

Raf.l Salgado de Piña

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

D.n Manuel de Vargas y Alcalde, Lic.do en Jurisprudencia, Regente de 2.a Clase en la asignatura de Logica y Latin y Castellano, Catedrático de este Instituto y Secretario del mismo &c.ª=

Certifico: Que en los Libros de este Establecimiento que obran en la Secretaría de mi cargo aparece que D.n Fernan Estrada y Berjano natural de Cadiz Provincia de id. curso y ganó en el año escolastico anterior de mil ochocientos cuarenta y ocho á mil ochocientos cuarenta y nueve el tercer año de Filosofia en el que estudió Latin y Castellano, Matematicas, Historia, Geografia, y Moral y Religion, habiendo obtenido en los Ecsamenes generales de fin de Curso la nota de Bueno.

Y p.a que conste donde convenga estiendo la presente de orden y con el visto Bueno del Sor Director, que firmo y sello con el de este Instituto, en Cabra á 14. de Setiembre y año del Sello =

V.to B.no
Raf.l de Vargas Alcalde

Man.l de Vargas

INSTITUTO DE 2.A ENSEÑANZA DE CABRA

Damos fe: Que el Sr. D.n Rafael de Vargas y Alcalde y D.n Manuel de Vargas p.r quienes aparece dada y firmada la Cer

tificacion ante escrita el primero es Director del
Instituto de segunda clase de esta Ciudad y el
Segundo Regente de la misma, siendo al parecer
las firmas y rubricas que contiene de su puño y
letra lo propio que acostumbran á poner en
todos sus escritos á los que siempre se les ha
dado y dá entera fé en ambos juicios. Y
para que conste á solicitud de parte legíti-
ma ponemos la presente que signamos y fir-
mamos en esta Ciudad de Cabra á dies
y ocho de Setbre y año del sello =

manos

Isidoro Sabariego y Perez
Dor.

Manl. de Andres y Calderon
Dor.

Juan Josef ... Pérez
Dor.

ESCRIBANOS DEL NUMERO DE CABRA.
Cabra 18 de Setre de 1849

4

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

Colegio Real

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 4.º AÑO NÚM. 6

HE recibido de D. Fermin Estrada y Berjano por la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del ~~segundo~~ 1.er plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 15 de Oct.e de 18~~48~~9

P. EL DEPOSITARIO,

~~J. M. BAYO.~~

E. Borbette (?)

Son 80 reales vellon.

1.ª (...) ante escrita el primero es Director del

M. Sanz de Andres y Calderon

doy f.ᵉ

Juan Josef Ojeda

doy f.ᵉ

ESCRIBANOS DEL NUMERO DE CABRA.

Cabra 15 de Sept.ᵉ de 1849.

6. D. Fernando Sextino y Gasp...

5

N.º 6

Diego

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. **COLEGIO REAL DE SAN ~~TELMO~~.**

Año 4.º **CURSO DE 1849 Á 1850** **CLASE DE** Moral y Religion

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada y Berjano en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.		Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
Volunt.s	Involunt.s	Superior	Superior	B.
N.				

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

Dr. Juan B. Nonaillac

...) antes escrito el número es Director del

CABRA. ESCRIBANOS DEL NUMERO DE

Cabra 13. de Sete. de 1849.

S. D. Fermin Estrada y Bergara...

6

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.º año asignatura de Matemática

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fermin Estrada respectivo al trimestre que terminó en 31 de Dic.e de 1849

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Mediano	Mediano	Ninguna	Buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1849

[illegible]

...) auto. emitt. + el número es Director del

DE CABRA. ESCRIBANOS DEL COLEGIO

Cabra 18 de Sep.e de 1849.

Colegio [illegible]

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

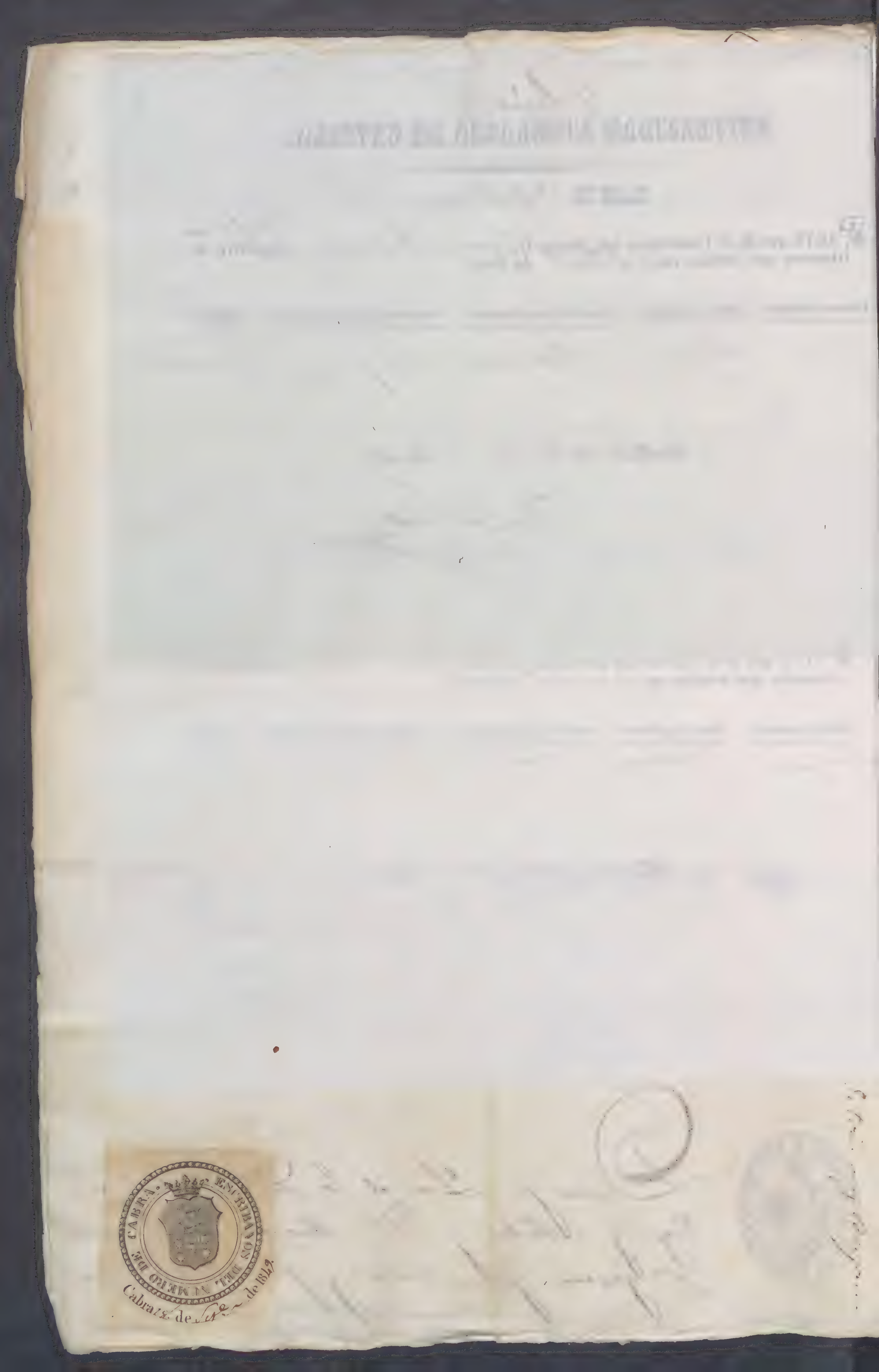
CLASE DE 2.º de Historia N. 6

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Francisco Estrada y Barbero respectivo al trimestre que terminó en 31 de Dic.e de 184

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
	Mediano	Mediano	Ning.o	Buena

Sevilla 31 de Dic.e de 184[illegible]

[illegible signature]


ESCRIBANOS DEL NUMERO DE CABRA.
Cabra de de 1849.

8

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio Masp.

CLASE de Retórica **NUM.** 6.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Dic. de 1879.

[illegible] Zapata

9

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

COLEGIO REAL DE SAN TELMO.

CLASE DE 3.º de Geografía

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
ninguna	buena	bueno	buena

Sevilla 31 de Dic.bre de 1849

J. Diez

Colegio Real   Núm. 6   10

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA.   4.º AÑO

He recibido de D. Fermin Estrada y Borjano la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 6 de Febrero de 1850

C. Hubeltel [signature]

Son 80 reales vellon.

11

NIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

URSO DE 1849 Á 1850

COLEGIO REAL DE S. TELMO.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850.

NUM. 6.°

D. Fermin Estrada y Bezana alumno de 4.to año de Filosof.a ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla 9. de Febrero de 1850.

Dr. Leon Carbonero y Sol

Dr. Jorge Diez

Dr. Juan B. Novailla

Dr. J. M. Zapata

Dr. Fran.co de P. Portillo

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio R.l

CURSO DE 1849 A 1850

FACULTAD DE Filosof.a AÑO 2.º NÚM. 6.

D. Fermin Estrada y Berjano

ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobad

En la 2.ª . . . . Reprobad

En la 3.ª . . . . Aprobad

En la 4.ª . . . . Aprobad

En la 5ª - - - - - - - - Reprobad

Por tanto los jueces infrascriptos le declaran Suspenso en M.e M.a

Sevilla 25 de Junio de 1850.

Dr. J. de Nidarz Dr. Tomas R. Zapata Dr. J. de P. Portillo

Dr. Juan B. Noriéllan

Dr. Jorge Diez

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 9 A 1850.

~~INSTITUTO AGREGADO.~~ Colegio Real

AÑO 4.º

NÚM. 6

D. Fermín Estrada y Bergano

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica	Bien.
2.ª de Matemáticas	Mal
3.ª de Geografía	Regularmente
4.ª de Moral	Regularmente
5.ª de Historia	Malo
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1850.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

F. J. de Lepe [signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 6

D. Fermin Estrada y Bersano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retorica y Poetica	Regularmente
2.ª de Matematicas	Mal
3.ª de Geografia	Regularmente
4.ª de Moral y Religion	Bien
5.ª de Historia	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Franco. de P. Portillo

15

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio N.l

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 4.º

NÚM. 6

D. Fermin Estrada y Berfant
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retorica	Bien
2.ª de Mat.s	Mal
3.ª de Geografia	Reg.te
4.ª de Moral	Bien
5.ª de Fisica	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diez

16

UNIVERSIDAD LITERARIA Colegio Real

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1849 A 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1

NÚM. 6

D. ~~[illegible]~~ Estrada Berjano

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica y Poética	Bueno
2.ª de Matemáticas	Mal
3.ª de Geografía	Regularmente
4.ª de Moral	Regularmente
5.ª de Historia	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Vidal

H

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio R.l

CURSO DE 1849 A 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.º

NÚM. 6.

D. Fermin Estrada y Berjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Ret.ª y Poetica	Regularm.te
2.ª de Matematicas	Mal
3.ª de Geograf.a	Regularm.te
4.ª de Moral y Relig.n	Bien
5.ª de Hist.a	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25. *de* Junio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Nouailla



1

Colegio Real. — Cuarto año de Filosofía.

Composicion Latina

¿No es una ilusion esta voz q. oye el hombre en el fondo de su alma. La naturaleza no ha puesto en nuestro seno un oraculo de impostura, y los juicios q. el hombre haga sobre si no serán en manera alguna revocados. La conciencia, ministro del Juez eterno, le representa en el hombre: fija en él su trono, y el Dios del Universo confirmará la sentencia q. pronuncie este Dios q. vive en nosotros mismos. La conciencia inexorable escribe nuestra historia en laminas mas duras q. el bronce: la muerte llevá esta historia al oido del culpable moribundo, y el Juez Supremo la publicará á todos los orbes reunidos.

Latin.

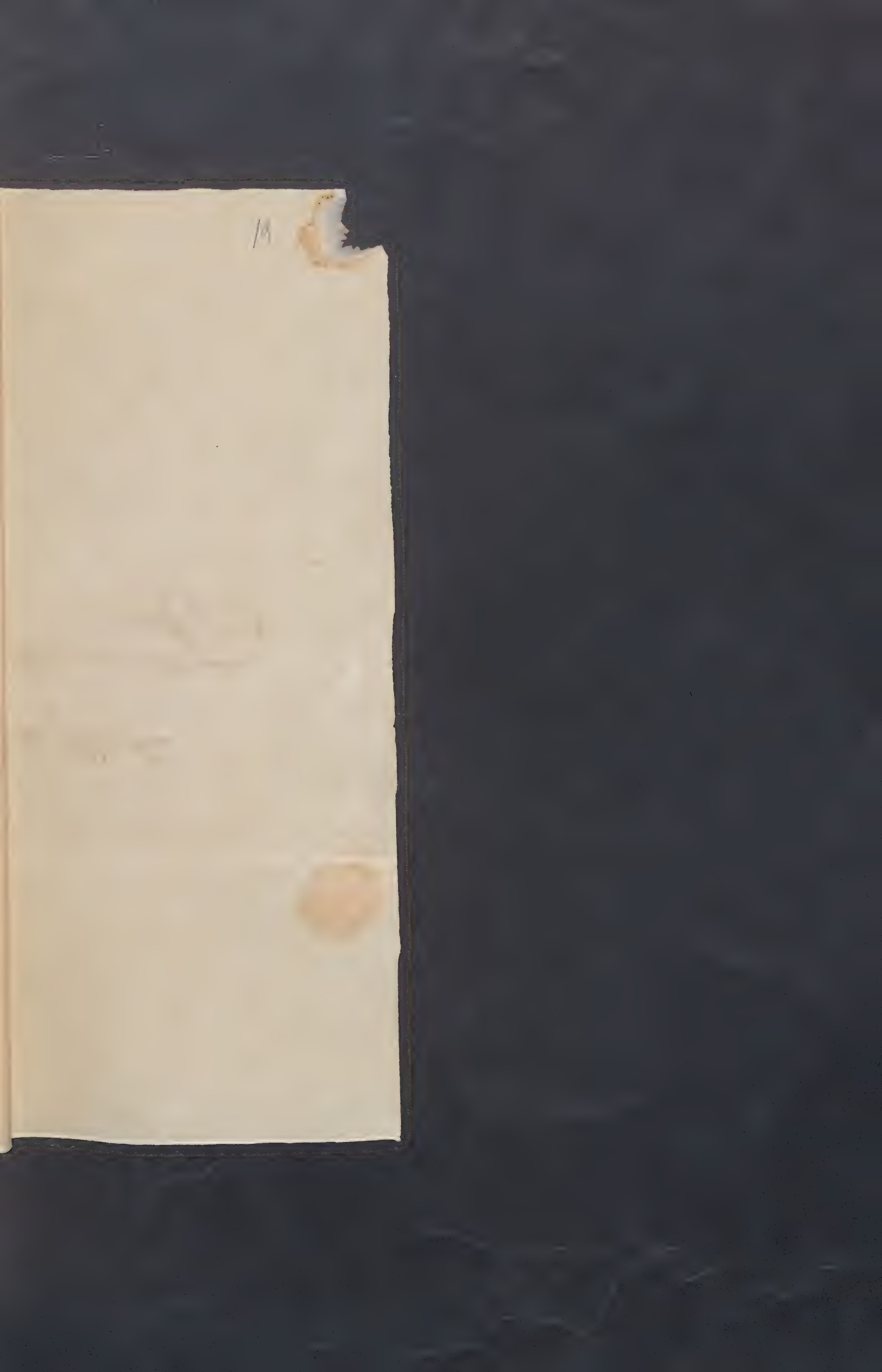
Non est illusio hæc vox, quam homo audit in profundo animæ suæ. Natura non posuit nostro sinu oraculum imposturæ, et judicia quæ homo faciat super se ipsum, nullo modo erunt abrogata. Conscientia, minister æterni judicis, gerit vices ipsius in homine: instituit in eo thronum suum, et Deus Universi confirmabit sententiam, quam exprimat iste Deus qui vivit in nobis metipsis. Conscientia inexorabilis scribit historiam nostram in laminis durioribus äere; mors leget hanc historiam auditui

criminosi moribundi, et Judex supremus in publicum edet eam cunctis orbibus conjunctis.

Fermin Estrada

criminosi moribundi, et Judex supremus in publicum edet eam cunctis orbibus conjunctis.

Fermin Estrada



de Filosofia

Fermin Estrada

20

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Real CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4.º NÚM. 3.

D. Fermin Estrada y Berjano
ha merecido en los exámenes generales y extraord.s *las censuras siguientes:*

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 28 *de* Setiembre *de* 1850

Dr. J. de Velasco Dr. F. B. Zapata Dr. J. de Palacio

J. Sanjurjo Dr. Juan B. Nouailhac

91

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio Rl.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE

AÑO 2

NÚM. 6

D. Fermin Estrada y Bersano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matematicas	Regularmente
2.ª de Historia	Regularmente
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 28 de Setl. de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Vidal

33

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

Colegio Real

~~FACULTAD DE~~

AÑO 4º NÚM. 6

D. Fermin Estrada y Berjano ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS. CALIFICACIONES.

1.ª de Matemat.s .... Regularm.te
2.ª de Historia .... Y.d
3.ª de
4.ª de

Sevilla 28 de Setiembre de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r J. de Palacios

28

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850.

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 4.º

NÚM. 6.

Colegio R.l

D. Fermin Estrada y Verjano

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matemáticas	Mal.
2ª. de Hist.ª	Regularmente
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 28 de Setb.e de 1850.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r F. M. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

...legio Real
FACULTAD DE

CURSO DE 1849 Á 1850

AÑO 4º NÚM. 6

D. Fermin Estrada y Refaus
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matemat.	Bien.
2.ª de Hist.ª	id.
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 27 de Sete. de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio Real

CURSO DE 1849. Á 1850

Instituto agregado
~~FACULTAD DE~~

AÑO 2.º

NÚM. 6.

D. Fermin de Estrada y Berjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matemat.s	Regularm.te
2.ª de Hist.a	Regularm.te
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 28. de Setiembre de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Nouaillac

20

SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

Sr.

Ilmo. Rector de esta Universidad Literaria.

Dn. Fermin Estrada y Vergano á V.S. con el debido respeto espone: q. deseo matricularse en esta Universidad pa. cursar el quinto año de filosofia, habiendo estudiado los tres primeros en el Instituto de Cabra y el cuarto en el Colegio Rl. y pl. de S.

Suplica á V.S. se sirva admitirlo a matricula p. dicho quinto año de Filosofia. Favor q. espera de su justificación. D. G. a V.S. M. A. Sevilla 28 de Setiembre de 1850

Fermin Estrada y Vergano

Sev.a 29. de Setre. de 1850

Certifiquese del libro general si este alumno se halla inscrito en las listas de principio y fin de curso remitidas por el Colegio Real de esta ciudad en el de 1849 a 1850 como de 4.o año de filosofia y lo que resulte de las remitidas por el Insto. de Cabra en el de 48 a 49 respecto del 3.o

En cumplimiento del decreto que antecede Certifico: que D. Fermin Lettrado y Despaux natural de Cadiz, se halla inscrito en las listas de principio y fin de curso remitidas por el Colegio Real de esta ciudad en el de mil ochocientos cuarenta y nueve a cincuenta como alumno de cuarto año de filosofia. De las listas de matricula y examenes remitidas por el Instituto de Cabra en el de cuarenta y ocho a cuarenta y nueve aparece inscrito en ellas como alumno de tercer año de filosofia, segun se ve en las precedentes listas a que me refiero. Sevilla treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta.

Antonio Martin Villa
Sr.

Devuelvase al Sr.

Sev.a 30. de Setre. de 1850.

Matriculese en el 5.o año de segunda enseñanza con la obligacion de presentar documento que acredite los cursos 1.o y 2.o de filosofia.

27

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO NÚM. 34

He recibido de D. Fermin Estrada y Berjómo la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Set. de 1850.

P. EL DEPOSITARIO,

E. Vallaleo [firma]

Son 80 reales vellon.

de cuarto [illegible]
matrícula [illegible] remitidos por el Ins-
tituto de Cabra en el de cuarenta y ocho á cuaren-
ta y nueve aparece inscrito en ellos como alum-
no de tercer año de filosofía; y siguiéndose [illegible]
[illegible] de la [illegible] [illegible] á que me refie-
ro. Sevilla treinta de setiembre de mil ochocien-
tos cincuenta.

Antonio Martín Villa
Sº.

Devuélvase.

Sev.ª 30 de Set.e de 1850.

Matricúlese en el 5.º año de segunda en-
señanza con la obligación de presentar do-
cumento que acredite los cursos 1.º y 2.º de filosofía.

23

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Ititutto agregado. ~~ULTAD DE~~ AÑO 5.º NÚMERO 34

D. Fermin Estrada y Verjáno

de 15 años de edad
natural de Cadiz
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Fran.co y de D.ª Ramona
avecindados en Sanlucar de Barrameda
calle de Plazuela de la Victoria núm. 135
solicita matricularse para el curso de 1860 á 1861 en 5.º año de filosofía
Vive en esta ciudad calle de las armas casa núm. 2
Está encargado á D. Jorge Diez que ~~vive~~
vive en Sevilla calle de id núm. id
Sevilla 30 de Setiembre de 1860

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Jorge Diez

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Fermin Estrada y Verjano

[illegible]

23

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Logica NÚM. 34.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. German Urtiaga en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos.	Bueno	Mediano.	Ninguno.	Buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1850

Jn. Mateo de Lara
y Villanueva

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Retorica - 2.º año. NÚM. 34.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada y Verjano en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ningª	mediano	mediano	ninguno	buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1850.

Dr. J. M. Zapata

15

31

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE NÚM. 34

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una	Reg.r	Id.	Ningo	Bna

Sevilla 31 de Dic.e de 1850

Dr. Fr.co Herrera

34

Núm. 34

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

NSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 5.º AÑO

He recibido de D. Fermin Estrada y Bo...
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 8 de Feb.º de 1851

E. Hoth...

Son 80 reales vellon.

33

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Física elemental

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fermin Estrada — respectivo al trimestre que terminó en Dic.e —— de 1850

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Condueta.
Ning.a	Bueno	Bueno.	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Diciembre de 1850.

Dr. Fernando Santos de Castro.

IVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

RSO DE 1850 Á 1851

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851.

NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Besar alumno de 5º año —— ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de mediano –

Sevilla 11 de Febrero de 1851.

Dr. Fernando Santos de Castro

Dr. [illegible] y [illegible]

Dr. J. M. Zapata

Dr. Fr. [illegible] Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Lógica NÚM. 34.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermín Estrada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Mediano	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 2 de Abril de 1851

[illegible] Mateos Sáez y Villanueva



36

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Física elemental NUM. 34.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos.	Regular	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851.

Dr. Fernando Santos de Castro

37

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Retórica — 5.º año. NUM. 34.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una volunt.ª	mediano	mediano	ninguno	buena

Sevilla 31 de M.zo de 1851.

D.r J.n M. Zapata

18

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE *de elementos de hist.ª nat.l* NÚM. *34*

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. *Fermin [illegible]* en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	*Reg.*	*Reg.*	*[illegible]*	*[illegible]*

Sevilla *31* de *Marzo* de 185*[illegible]*

[illegible signature]

39

Num. 34

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

AÑO

He recibido de D. Fermin Estrada y Berjimo la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 12 de Junio de 1851

E [signature]

Son 40 reales vellon.

1r

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Vespano
ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . . reprobado
n la 2.ª . . . . aprobado
n la 3.ª . . . . aprobado
En la 4.ª . . . . aprobado
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le declaran suspenso en lógica

Sevilla 18 de Junio de 1851

D.or Fernando Santos de Castro Dr. Shation de Saavedra y Villarino

Dr. Jorge Diez Dr. Fr.co Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto AÑO 5º NÚM. 34.

D. Francisco Estrada y Ysufaine
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Notab.
2.ª de Hist.ª natural	Bueno
3.ª de fisica	Regular
4.ª de Retorica	Bueno
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

P. Sebastian de Saav.ª y Villasenor

411

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 50 Á 1851

Instituto | AÑO 5.º | NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Verjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Regte
2.ª de Hista natl	regte
3.ª de Fisica	regte
4.ª de Retorica	regte
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diez

43

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto.

AÑO 4.º

NÚM. 34.

D. Fermin Estrada y Bejarano.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Regularm.te
2.ª de Historia Natural	Bien.
3.ª de Fisica	Regularm.te
4.ª de Retorica	Id—
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fernando Santos de Castro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto. AÑO 5.º NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Berfano. —
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Mal
2.ª de Hist.ª nat.l	Bien.
3.ª de Fisica y quimica	Regular
4.ª de Retorica y poetica	Mal
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. fr.co Herrera

45

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1856 Á 1857

Instituto

AÑO 5.º

NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Berzano
ha merecido en los exámenes generales extraord. *las censuras siguientes.*

En la asignatura 1.ª . . . . aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de mediano.

Sevilla 19 *de* Setbre *de* 1857

Dor Antonio Machado

D. Jorge Díez

Dor Fernando Santos de Castro

Dr Matias de Saavedra y Villavicencio

16

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 5º

NÚM. 72

D. Fermin Enbiadan y Orefano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Regular
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 *de* Sete *de 1851.*

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr Sebastian de Saavedra y Villamarino

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto agregado. AÑO 5.º NÚM. 54

D. Fermin Estrada Berjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Regularmte.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Setiembre de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dn. Fernando Santos de Castro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto AÑO 50 NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Berjano ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	regte
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Setre de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diez

19

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto agregado AÑO 5º NÚM. 34

D. Fermin Estrada y Verjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Regularmente
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 19 de Setre de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dor Machado

Num. 12

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. CURSO PREPARATORIO PARA Medicina y Farmª.

He recibido de D. Fermin Estrada y Bergaño la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Set.e de 1851

Marquez

Son 100 rs. vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO Ampliación 1.er NÚMERO 16

D. Fermin Estrada y Verjano
de 16 años de edad
natural de Cadiz
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Fran.co y de D.a Ramona difuntos
avecindados en difuntos
calle de núm.
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en

Vive en esta ciudad calle de Plaanticas n.º 12 casa núm.
Está encargado á D. Fran.co Moreno que
vive en Sevilla calle de la Universidad núm
Sevilla 20 de Setiembre de 1851

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Fran.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Fermin Estrada y Verjano



Señor Rector de esta Universidad.

Dn. Fermin Estrada y Verjano, natural de Cadiz, á V.S. con el debido respeto espone: que habiendo concluido los cinco cursos de Filosofia y estudiando en el presente el Preparatorio para Medicina, desea obtener el Grado de Bachiller conforme está prevenido pr. el Reglamento de Estudios; y por tanto

Suplica á V.S. se sirva admitirlo á los egercicios literarios para recivir el dicho Grado de Bachiller. Favor que espera de su justificacion. Sevilla 14 de Enero de 1852.

Fermin Estrada y Verjano

Sevª. 15 de Enero de 1852
Cumpliendo este alumno con lo dispuesto en 30 de Octe. de 1850, se proveerá.

P. M. Nº 14
53

SELLO 4º AÑO 1852
40 Ms

D. Juan Antonio de Piedra Presvitero Catedratico de Geografi é Historia en este Instituto de segunda enseñanza

Certifico: Que D. Fermin Estrada y Berjano natural de Cadiz Provincia de Idem cursó y provó en este Establecimiento los tres primeros años de Filosofia en los cursos Escolasticos de 1846 á 1847, de 1847 á 1848, y de 1848 á 1849, habiendo obtenido en los examenes de fin de curso la nota de Bueno en el primero; la de Mediano en los extraordinarios del segundo por haber quedado suspenso en los ordinarios; y la de Bueno en el tercero.=

Asi resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo á que me refiero. Y para que conste á instancia de parte legitima de orden y con el visto bueno del Sr Director estiendo la presente que sello y firmo en Cabra á veinte y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos ==

Vto. Bno.
El Director
Rafl. de Vargas y Alcalá

Juan Antonio de Piedra

[illegible] la presente pieza [illegible] que [illegible] entra al Sr. Rector. [illegible]

Antonio Martin Villa

[illegible] 4 de febrero de 1854.

Consultados los documentos que pre-
sentan [illegible] de lo que resulta
de ellos [illegible] a los ejercicios para
el grado de [illegible] en Filosofía [illegible]
previos los correspondientes depósitos y con
dición de [illegible] la expe-
dición del título [illegible] que recibe
[illegible] resultado [illegible]

[illegible] Suárez

Universidad Literaria de Sevilla

Facultad de Derecho — N.º 32

D. Fermin Estrada y Borjano
ha entregado en esta Depositaría de [illegible] la cantidad
de cien reales vellon por los derechos de [illegible]
para el grado de Bachiller.

Sevilla 10 de Febro de 1852.

[illegible] 100 rs. vn.

El Depositario

[illegible]

55

Número 34

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D. Fermin Estrada y Bejarano

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de doscientos r. v.n por su grado de Bachiller en Filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 10 de Febr.o de 1852

Son 200 rs. mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Marquez

Tomada razon.

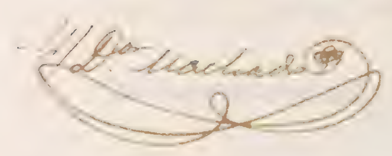
EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa



11 de Febrero de 1852.

Cítese para el 1er ejercicio de su grado de B. en filosofía mañana Jueves 12 del corr.te a las cuatro y media de la tarde.



En la Ciudad de Sevilla á doce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo las cuatro y media de la tarde, se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores D. Miguel Colmeiro, D. Francisco Rodriguez Zapata, D. José Gonzalo Aguila D. Rafael Lavin y yo el Juez Secretario, citados para el primer ejercicio del grado de Bachiller en filosofía de D. Fermin Estrada y Verjano. Acto continuo entró el Candidato y fue examinado durante una hora por los cinco referidos Señores en la forma prevenida por el artículo cuatrocientos treinta y seis del Reglamento. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado y pasado el término de la ley, los Jueces despues de conferenciar entresí, procedieron á la votacion de la cual resultó

aprobado por tres bolas blancas contra dos negras. Asi concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los demas Señores de que certifico

Dr. Miguel Colmeiro Dr. J. M. Zapata

Lic.do José M.a Rojo

Sevilla 12 de Febrero de 1852

Citese para el segundo ejercicio de este grado de B.r mañana Viernes 13 del cor.te á las cinco de la tarde

Dr. Machado

En la Ciudad de Sevilla á trece de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo las cinco en punto de la tarde, se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores D. Juan Campelo, D. Matias Saavedra, D. Fernando Santos de Castro, D. Joaquin Palacios y Rodriguez, D. José Sanjurjo, D. Francisco Garcia Portillo, D. Juan Bautista Sovailles y yo el Juez Secretario, citados para el segundo ejercicio del grado de Bachiller en filosofía de D. Fermin Estrada



y Urgeno. Acto continuo entró el Candidato y fue examinado durante hora y media por los ocho referidos Señores, preguntándole cadauno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprende la carrera de filosofía en los años de instituciones. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado, y pasado el término de la ley los Jueces despues de conferenciar entre si, procedieron á la votacion de la cual resultaron cuatro bolas blancas contra cuatro negras, y el Señor Presidente usando de las facultades que le concede el artículo cuatrocientos treinta y nueve del Reglamento decidió por la Aprobacion. Asi concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los demas Señores de que certifico.

Mariano del Saar

Villafañe

Fr. Franco. de P. Portillo

Fr. Fr. Herrera

Firma del interesad.

Sevilla 14 de Febº de 1852

Devuélvase este expediente al Señor Rector para los efectos oportunos

M/ Dor. Machado

Sevilla 15 de Febº de 1852

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título

√2

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Zoología y Mineralogía NÚM. 14

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermín Estrada y Vejano

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntarias once.	Escaso	Medio	Ninguno	B.

Sevilla 14 de Febrero de 1852.

Dr. Machado

13

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Botánica NÚM. 16

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada y Narjano.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco volunt.	Med.	Med.	N.	B.

Sevilla 29 de Febo. de 1852

Dr. M. Colmeiro

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Química general **NÚM.** 14

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fermin Estrada

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	mediano	mediano	ninguno	Buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852

[illegible]

61

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de filosofía

Curso de 1851 á 1852

Exámenes de Febrero de 1852

Número 14

D. Fermín Estrada alumno del 1.º Curso p.ºrio de Med.na y Farm.a ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Mediano.

Sevilla 16 de Febrero de 1852

Dor Salv.r Machado — Dr. Miguel Colmeiro — Dr. J. Campelo

Núm. 14

62

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Facultad de filosofía

~~INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.~~

AÑO prep.º y Med.ⁿᵃ y Farm.ᵃ

He recibido de D. Fermín Estrada y Berjano la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Marzo de 1852

Marquez

Son 100 rs. vellon





63

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Dn. Fermin Estrada y Verjano, natural de Cadiz y estudiante del año de ampliacion de Medicina con el numero 14 de matricula á V.S. con el debido respeto espone: Que como acredita por adjunta certificacion del facultativo se halla enfermo desde el dia 23 del corriente á las diez de su mañana y como pueden sobrevenirle grandes perjuicios de que se le conceptuen como voluntarias las faltas que desde dicho dia haya hecho=

Suppca. á V.S. se sirva decretar se le conceptuen como involuntarias para los efectos que son consiguientes

Gracia que espera merecer de su notoria justicia

Sevilla 26 de Abril año del sello.

Fermin Estrada y Verjano

El facultativo que suscribe certifica: que este alumno á quien he visitado y visto exsamen, padece una fuerte irritacion gastro-intestinal con fiebre. Sevilla 26 de Abril de 1852

Dr. Fernando de Ydaz

Sevilla 27 de Abril de 1852

Apúntense como involuntarias las faltas que haya cometido y necesariam.te cometiese este alumno desde el dia 23 del corriente, y p.a ello ofíciese á sus Catedr.s

[rúbrica]

64

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía AÑO 1º p. Med.ª NÚM. 14

D. Fermin Estrada y Vergara
ha merecido en los exámenes generales ordin.s *las censuras siguientes,*

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Reprobado
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le declaran Suspenso en Química.

Sevilla 13 *de* Mayo *de* 1852

D.or Ant.º Machado — D.r Mig.l Colmenito — F. J. Campelo

65

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía n 14

D. Fermin Estrada y Vergara
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
Veinte — — — — — por los derechos de exámen
del año 1º pº Medicina

Sevilla 17 de Mayo de 1852

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD.

Andres de los Santos

66

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de filosofía

AÑO 11º de M.ya 7º NÚM. 14

D. Fermin Estrada y Berjano.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Mineralogia y Geologia	Regularmente
2.ª de Botanica	Yd.
3.ª de Quimica	Mal.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 *de* Mayo *de* 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Campelo

184

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía

AÑO preparatorio para Medicina y Farmacia

NÚM. 14

D. Fermín Lorado y Verjano

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Zoología y Mineralogía	Regularmente
2.ª de Botánica	Idem
3.ª de Química	mal
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Migl. Colmeiro

68

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía **AÑO** pp.º p.º U.º y 3.º **NÚM.** 24

D. Fermin Estrada y Verjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Zoología y Mineralogía	Mal
2.ª de Botánica	Mal
3.ª de Química	Mal
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 13 *de* Mayo *de 1852*

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. Machado



89

UNIVERSIDAD LITERARIA 56. CURSO DE 18 Á 18

DE

SEVILLA.

Facultad de Filosofía AÑO 1.º de M.ª NÚM. 14

D. Fermin Estrada

ha merecido en los exámenes generales ep..d. las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	aprobado.
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 20 de Sep.re de 1852

Dor. Ant.º Machado — Dr. Miguel Colmeiro — Campelo



70

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía

AÑO preparat.º pª. Medª. y Farmª. NÚM. 14

D. Fermin Errada y Verjano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Química	Regularmte.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 20 de Sepre. de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Miguel Colmeiro

11

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía — AÑO 1.º de Med.ª — NÚM. 14

D. Fermin Estrada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Química	Regularm.te
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 *de* Set. *de 185*

FIRMA DEL EXAMINADOR,



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía   AÑO pr.º p.ª Med.ª y Farm.ª NÚM. 14

D. Fermin Estrada y Vergano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Química	Regularmente
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 20 de Set.re de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Machado

73

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofia
pº pª Medicina nº 14

D. Fermin Estrada
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte — — — — por los derechos de exámen.

Sevilla 20 de Setre de 1852

Son rs. vn. 20

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD.
Andres de los Santos


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm